

1086-26 May/015



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

RESOLUCIÓN No.

1086

26 MAY 2015

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que el carácter especial de las universidades estatales u oficiales al decir del artículo antes citado, comprende la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de universidades estatales u oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con la presente Ley.
5. Que el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992 en su literal f), establece que es función del Consejo Superior Universitario "aprobar el presupuesto de la institución"
6. Que la Honorable Corte Constitucional, en Sentencia C-220/97, reconoció la autonomía universitaria para expedir el régimen presupuestal de las universidades estatales.
7. Que por lo anterior, el ICFES elaboró un modelo de Estatuto Presupuestal para la universidad estatal, con el objeto que la educación superior tenga un óptimo desempeño en su manejo financiero que redunde en beneficio del desarrollo de su autonomía, que la proyecte dentro de un modelo competente, sin sacrificar los objetivos de su razón de ser y la función social frente al Estado.

d

DQS is member of



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral

Acto Administrativo	Fecha	Valor
Resolución No 001 Incorporación CREE	02 de enero de 2.015	9.656.884.963

12. Que mediante resoluciones se han realizado las siguientes adiciones al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, por concepto de recursos del balance, recursos del CREE por un valor de **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUARTO CENTAVOS (32,885,412,768.44)**

11. Que mediante Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014 se aprobó Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia Fiscal 2015 por la suma de **CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M.L. (\$107.569.035.193,47)**

10. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014, acordó delegar al Señor(a) Rector(a) de la Universidad de Pamplona, para realizar y crear rubros al Presupuesto de Ingresos y Gastos, en los rubros correspondientes a convenios, mediante resolución motivada, en aras de obtener mayor celeridad en el cumplimiento de compromisos adquiridos por estos conceptos, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario.

9. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad de Pamplona, según Acuerdo No.066 del 14 de diciembre de 2.010, en su Artículo 28 contempla: "MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior, a solicitud de la Rectoría, podrá aumentar, disminuir, trasladar o aplazar las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias".

8. Que previo estudio de este documento, la Universidad optó por acoger la Estructura General del Estatuto Presupuestal con algunas adecuaciones pertinentes a su realidad, mediante Acuerdo No.066 del 14 de diciembre de 2.010.

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

26 MAY 2015

RESOLUCIÓN No. 001

¡Estoy comprometido!





RESOLUCIÓN No.

1086

(26 MAY 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

Resolución N° 004 Incorporación convenios y contratos	02 de enero de 2.015	4.677.013.235
Resolución N° 006 Incorporación convenios y contratos	02 de enero de 2.015	7.788.107.469,16
Resolución N° 083 Incorporación convenios y contratos	19 de enero de 2.015	3.418.183.084,97
Resolución N° 123 Incorporación convenios y contratos	02 de febrero de 2.015	295.140.302,00
Resolución N° 125 Incorporación convenios y contratos	02 de febrero de 2.015	641,587,501.00
Resolución N° 166 Incorporación Recursos del Balance	10 de febrero de 2.015	5.747.673.941,00
Resolución N° 167 Incorporación convenios y contratos	10 de febrero de 2.015	68.000.000,00
Resolución N° 710 Incorporación convenios y contratos	23 de febrero de 2.015	575.513.652,31
Resolución N° 779 Incorporación convenios y contratos	03 de marzo de 2.015	15.000.000,00
Resolución N° 975 Incorporación convenios y contratos	04 de Abril de 2.015	2.308.621,00
<b>TOTAL</b>		<b>32,885,412,768.44</b>

2



RESOLUCIÓN No. 1036

06 MAY 2015

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

13. Que actualmente el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2015 asciende a la suma de CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 140.454.447.961,91)

14. Que por la Obligación de dar cumplimiento a lo pactado dentro de los convenios y contratos suscritos se hace necesario adicional y desagregar los siguientes convenios a ejecutar durante la presente vigencia dentro de los rubros que fueron creados en el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal de 2015 mediante el Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014

15. Que la Universidad De Pamplona suscribió un contrato con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE cuyo objeto es; prestar los servicios de soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo Academusoft; gestión colaborativa y académica, a los funcionarios definidos por su entidad encargados de los procesos de software, contando con el apoyo del personal experto de la universidad de pamplona; por un valor de VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$ 21.000.000,00)

16. Que la Universidad De Pamplona suscribió un contrato con la UNIVERSIDAD ANTONIO JOSÉ CAMACHO cuyo objeto es; prestación de servicios de apoyo a la gestión en el soporte asincrónico básico y actualizaciones de los aplicativos Academusoft Gestasoft y aulas IG a favor de la institución universitaria Antonio José Camacho UNIAJC; por un valor de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 31.000.000,00)

17. Que la Universidad De Pamplona suscribió adicional al acuerdo de cooperación entre la universidad de pamplona y el PNUD, por un valor de; DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000,00)

18. Que con la presente adición de convenios y/o contratos el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2015 asciende a la suma de CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$140,466,447,961.91)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear los siguientes rubros al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios y/o contratos para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015





RESOLUCIÓN No.

1086

26 MAY 2015

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA VIGENCIA 2015	
1.1.1.01.02.12.01.10	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE NI 584
1.1.1.01.02.12.01.11	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 586

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA VIGENCIA 2015	
2.2.5.02.01.01.10	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE NI 584
2.2.5.02.01.01.10.01	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE NI 584 EJECUCIÓN
2.2.5.02.01.01.10.02	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE NI 584 ADMINISTRACIÓN
2.2.5.02.01.01.11	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 586
2.2.5.02.01.01.11.01	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 586 EJECUCIÓN
2.2.5.02.01.01.11.02	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 586 ADMINISTRACIÓN

d





**ARTÍCULO TERCERO:** desagregar la suma CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 52.000.000,00) en el rubro **“2.2.5.02.01.01 CONTRATOS Y CONVENIOS”** y adicionar la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000,00) en el rubro **“2.2.5.03.02.01 EJECUCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS ANTERIORES”**

1	INGRESOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1	NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.01	RENTAS PROPIAS	
1.1.1.01.02	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	52,000,000.00
1.1.1.01.02.12	SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	52,000,000.00
1.1.1.01.02.12.01	CONTRATOS Y CONVENIOS	52,000,000.00
1.1.1.01.02.12.01.10	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE NI 584	21,000,000.00
1.1.1.01.02.12.01.11	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 586	31,000,000.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	12,000,000.00
1.2.1	RECURSOS DEL BALANCE	12,000,000.00
1.2.1.04	CONVENIOS Y CONTRATOS NO COMPROMETIDOS	12,000,000.00
1.2.1.04.01	CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS	12,000,000.00
1.2.1.04.01.08	AMPLIACION ACUERDO DE COOPERACION RELATIVO A UN PROYECTO CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PUND) NI 552	12,000,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** desagregar la suma CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 52.000.000,00) en el rubro **“1.1.1.01.02.12.01 CONTRATOS Y CONVENIOS”** y adicionar la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000,00) en el rubro **“1.2.1.04.01 CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS”**

Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015

26 MAY 2015

RESOLUCIÓN No. 1086



¡Estoy comprometido!



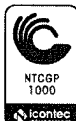
RESOLUCIÓN No. 1008

( 26 MAY 2015

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

<b>2</b>	<b>GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA</b>	
<b>2.2</b>	<b>INVERSIÓN</b>	
<b>2.2.5</b>	<b>SECTOR. CONVENIOS</b>	
<b>2.2.5.02</b>	<b>PROGRAMA, INTERACCIÓN SOCIAL</b>	
<b>2.2.5.02.01</b>	<b>SUBPROGRAMA. CONVENIOS Y CONTRATOS</b>	
<b>2.2.5.02.01.01</b>	<b>CONVENIO Y CONTRATOS</b>	<b>52,000,000.00</b>
<b>2.2.5.02.01.01.10</b>	<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE NI 584</b>	<b>21,000,000.00</b>
2.2.5.02.01.01.10.01	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE NI 584 EJECUCIÓN	18,750,000.00
2.2.5.02.01.01.10.02	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE NI 584 ADMINISTRACIÓN	2,250,000.00
<b>2.2.5.02.01.01.11</b>	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 586</b>	<b>31,000,000.00</b>
2.2.5.02.01.01.11.01	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 586 EJECUCIÓN	27,678,571.00
2.2.5.02.01.01.11.02	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 586 ADMINISTRACIÓN	3,321,429.00
<b>2.2.5.03</b>	<b>PROGRAMA, CONVENIOS Y CONTRATOS VIGENCIAS ANTERIOR</b>	<b>12,000,000.00</b>
<b>2.2.5.03.02</b>	<b>SUBPROGRAMA. INTERACCIÓN SOCIAL</b>	<b>12,000,000.00</b>
<b>2.2.5.03.02.01</b>	<b>EJECUCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS ANTERIORES</b>	<b>12,000,000.00</b>
<b>2.2.5.03.02.01.08</b>	<b>AMPLIACION ACUERDO DE COOPERACION RELATIVO A UN PROYECTO CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PUND) NI 552</b>	<b>12,000,000.00</b>
2.2.5.03.02.01.08.01	AMPLIACION ACUERDO DE COOPERACION RELATIVO A UN PROYECTO CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PUND) NI 552 EJECUCION	12,000,000.00

d





RESOLUCIÓN No. 190863

(25 MAY 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

**ARTÍCULO CUARTO:** : desagregar la suma CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$52.000.000,00) en el rubro "1.1.1.01.02.12.01 CONTRATOS Y CONVENIOS" y en el rubro "2.2.5.02.01.01 CONTRATOS Y CONVENIO" y adicionar la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) en el rubro "1.2.1.04.01 CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS" y en el rubro "2.2.5.03.02.01 EJECUCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS ANTERIORES"

**ARTÍCULO QUINTO:** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,  
Dado en Pamplona, a los

**ELIO DANIEL SERRANO VELASCO**  
Rector

Elaborado por:  
Diego Herney Cañas Rozo  
Contratista  
Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:  
María Villamizar Vera  
Directora Presupuesto y Contabilidad

Visto Bueno  
Luis Ramón Rodríguez Álvarez  
Asistente Rectoría

Visto Bueno  
Fredy Solano Ortega  
Vicerrector Administrativo y Financiero

